CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL
1er INFORME LEGISLATIVO
FELIPE MIGUEL DELGADO CARRILLO
DIPUTADO FEDERAL
Patria y Transformación
VERDE

Indice de Iniciativas | Dip. Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM)

Índice de Iniciativas

1. Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 46 Ter a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
Protección laboral para mujeres en estado de embarazo y madres solteras

2. Proyecto de Decreto que reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
Ley de Protección a Manglares

3. Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el Artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica
Transición hacia energías limpias con responsabilidad

4. Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 203 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta
Fortalecimiento al deporte social

5. Proyecto de Decreto que deroga el Inciso e) del Artículo 201 y adiciona un Artículo 201 Bis 1 al Código Penal Federal
Contra el reclutamiento de menores

6. Proyecto de Decreto para incluir el Principio de Equidad Intergeneracional en materia de desarrollo sostenible
Armonizar leyes ambientales bajo el principio de equidad intergeneracional

7. Proyecto de Decreto que modifica la denominación de la Ley de Asociaciones Público-Privadas por Ley de Inversiones Mixtas
Mejores esquemas de asociación público-privada para municipios y empresas

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Protección, Desarrollo y Gobernanza de las Islas de México
Ley de Protección de Islas

VERDE

#Piensavede

Introducción

Mi compromiso es con mi país, con mi Partido Verde Ecologista de México y con el proyecto de transformación que encabeza nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, quien ha puesto en el centro de la agenda nacional la defensa del medio ambiente, la justicia social y el desarrollo sustentable. Con profundo respeto y convicción, he sumado mi esfuerzo legislativo a la política pública de la doctora y a la visión de mi partido, trabajando de la mano para que las causas ambientales y sociales sean una realidad tangible en la vida de las familias mexicanas.

Con el mayor respeto y compromiso hacia la ciudadanía, presento este Informe Legislativo como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. Mi labor como Diputado Federal ha estado guiada por la convicción de que la política debe estar al servicio de la gente, construirse desde el territorio y responder a las necesidades reales de las familias mexicanas.

Los resultados aquí plasmados son producto de un trabajo constante, tanto en la Cámara de Diputados como en las comunidades. A lo largo de este periodo legislativo hemos presentado iniciativas que reflejan causas sociales y ambientales prioritarias: la prohibición del despido de mujeres embarazadas y madres solteras en la administración pública; la protección de los manglares como ecosistemas estratégicos; la transición hacia energías limpias con mayor impulso a la generación distribuida; la ampliación del estímulo fiscal al deporte social y comunitario; la tipificación autónoma del delito de reclutamiento de menores; la incorporación del principio de equidad intergeneracional en materia ambiental; la modernización de las asociaciones público-privadas bajo un modelo de inversiones mixtas; y la expedición de una Ley integral para la protección, desarrollo y gobernanza de las islas mexicanas.

Este trabajo legislativo se ha complementado con una agenda social y ciudadana cercana a las comunidades: apoyo en educación con entrega de materiales y vinculación con autoridades, impulso a comedores comunitarios y escolares, campañas de reforestación, jornadas médicas gratuitas, rescate y protección animal, así como la innovación en seguridad alimentaria mediante la promoción de la proteína de insectos como alternativa sustentable.

Asimismo, hemos participado activamente en Comisiones, destacando el compromiso en la Comisión de Bienestar, la Comisión de Defensa y la Comisión de Justicia, así como en tribuna, donde he llevado la voz de las y los ciudadanos en distintas intervenciones y posicionamientos.

Creo firmemente que la política es una herramienta transformadora al servicio del bien común. Por ello, mi labor no se ha limitado a la presentación de leyes, sino que también ha estado presente en cada gestión, en cada recorrido y en cada encuentro con las familias que buscan soluciones y oportunidades.

Este informe no es una meta concluida, sino un punto de partida renovado. Los logros aquí reflejados son la base para seguir trabajando con determinación en favor del medio ambiente, la justicia social y el desarrollo económico incluyente. Porque con voluntad, visión y trabajo conjunto, es posible lograr la transformación que México necesita, en sintonía con la agenda verde que lidera nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, y con el compromiso histórico del Partido Verde Ecologista de México.

Finalmente, reforzamos nuestro compromiso con la estrategia alimentaria nacional, impulsando alternativas innovadoras como la ración alimentaria nutritiva, que aprovecha la proteína de insectos para garantizar seguridad alimentaria, salud y sustentabilidad para las futuras generaciones.

Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

1

Iniciativa del Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM)

Adición del Artículo 46 Ter a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Protección laboral para mujeres en estado de embarazo y madres solteras

#Piensavede

El Diputado Miguel Delgado Carrillo (PVEM) presentó una iniciativa para adicionar el artículo 46 Ter a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, con el fin de prohibir el despido de mujeres embarazadas y madres solteras en la administración pública. Esta propuesta busca eliminar prácticas discriminatorias, fortalecer los derechos laborales y garantizar la igualdad de género, en concordancia con el artículo 4° constitucional, las recomendaciones de la ONU y la Agenda 2030. Su implementación pretende blindar jurídicamente a sectores vulnerables, promover un entorno laboral más justo y contribuir al desarrollo inclusivo en México.

VERDE

#Piensavede

| Delgado Carrillo Felipe Miguel (PVEM)

Objetivo central

- Prohibir el despido de mujeres embarazadas en la administración pública.
- Prohibir el despido de madres solteras con más de 4 años de antigüedad.
- Permitirse sólo por causas graves ya previstas en la ley.

Justificación

- Actualmente la ley no protege expresamente a madres solteras ni a mujeres embarazadas.
- Busca eliminar prácticas discriminatorias en el ámbito laboral.
- Protege derechos laborales y humanos de las trabajadoras.
- Responde a una realidad social: existen más de 14 millones de madres solteras en México que enfrentan desventajas

Fundamentación

- Artículo 4° Constitucional: igualdad entre hombres y mujeres; protección de la familia.
- ONU y ONU-Mujeres: necesidad de leyes incluyentes, acceso a servicios y protección contra discriminación.
- Agenda 2030 (ODS 5, 8 y 10): igualdad de género, trabajo decente y reducción de desigualdades.

Impacto esperado

Fortalecer derechos de las mujeres en el servicio público.

Blindar legalmente a sectores vulnerables contra prácticas discriminatorias.

Avanzar hacia una administración pública justa, inclusiva y con perspectiva de género.

2

Iniciativa del Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM)

Proyecto de decreto que reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Ley de Protección a Manglares

#Piensavede

Proyecto de decreto que reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) presentó una iniciativa de reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente con el objetivo de fortalecer la protección y conservación de los manglares en México. Estos ecosistemas son fundamentales para mitigar el cambio climático, ya que almacenan grandes cantidades de carbono, además de proteger a las comunidades costeras frente a huracanes, inundaciones y erosión. También representan un pilar económico para la pesca, generando entre 25,000 y 50,000 dólares por hectárea al año.

Delgado Carrillo Felipe Miguel (PVEM)

VERDE

#Piensavede

La propuesta de reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Busca establecer a los manglares como prioridad nacional de conservación. Actualmente, estos ecosistemas carecen de una regulación específica que garantice su protección frente a la expansión urbana y los efectos del cambio climático. La iniciativa plantea que todo proyecto que impacte zonas de manglar deba someterse a una evaluación de impacto ambiental rigurosa, así como la creación de zonas de amortiguamiento libres de urbanización.

Asimismo, se propone actualizar el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático para incluir las vulnerabilidades específicas de los manglares, con el fin de mejorar la planeación territorial y fortalecer la resiliencia de comunidades costeras. La reforma no solo busca garantizar la conservación ambiental, sino también beneficios económicos sostenibles mediante la pesca, el ecoturismo y la reducción de costos en infraestructura de protección costera. En términos ambientales, se destaca su función como sumideros de carbono y hábitat esencial para la biodiversidad.

Ambientales

Económicos

Sociales

DATOS RELEVANTES

México alberga el 5% de los manglares del mundo, pero enfrenta su pérdida acelerada debido a la expansión urbana, el turismo, la deforestación y el cambio climático, con una reducción anual estimada entre 0.26% y 0.66%. Más allá de su valor económico y social, los manglares cumplen funciones ecológicas clave: refugio para el 75% de las especies pesqueras de importancia comercial, filtración de contaminantes y mantenimiento del ciclo de nutrientes.

La iniciativa busca garantizar su conservación, proteger la biodiversidad, salvaguardar la seguridad de las comunidades costeras y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible alineado con la protección ambiental y la seguridad alimentaria.

5%

México alberga el 5% de los manglares del mundo, pero enfrenta su pérdida acelerada debido a la expansión urbana, el turismo, la deforestación y el cambio climático

75%

Más allá de su valor económico y social, los manglares cumplen funciones ecológicas clave: refugio para el 75% de las especies pesqueras de importancia comercial, filtración de contaminantes y mantenimiento del ciclo de nutrientes.

.66%

con una reducción anual estimada entre 0.26% y 0.66%

Objetivo central

- Impulsar la Generación Distribuida (GD): permitir que hogares, comunidades, escuelas, hospitales y pequeñas empresas produzcan su propia energía limpia.
- Ampliar el límite de capacidad sin permiso de 0.5 MW a 1 MW, para aprovechar mejor la energía solar y renovable.

Justificación

Los manglares son ecosistemas clave para:

- Mitigar el cambio climático (grandes sumideros de carbono: hasta 1,023 t/ha).
- Proteger comunidades costeras de huracanes, inundaciones y erosión.
- Mantener productividad pesquera (25,000–50,000 USD/ha anuales).
- México alberga el 5% de los manglares del mundo, pero sufren pérdida acelerada por urbanización, turismo, deforestación y cambio. climático.

Fundamentación

- Datos de Conabio: pérdidas anuales de cobertura de manglar entre 0.26% y 0.66%.
- Hábitat y refugio para 75% de especies pesqueras de importancia comercial.
- Filtración de contaminantes y retención de sedimentos.
- Equilibrio en ciclos de nutrientes y biodiversidad.

Impacto esperado

Garantizar la conservación de ecosistemas estratégicos frente al cambio climático.

Proteger biodiversidad y seguridad de comunidades costeras.

Impulsar el desarrollo sostenible mediante la preservación de recursos pesqueros y servicios ambientales.

3

Iniciativa del Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM)

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Transición hacia energías limpias con responsabilidad

#Piensavede

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley de la Industria Eléctrica. | Delgado Carrillo Felipe Miguel (PVEM)

La iniciativa busca impulsar la Generación Distribuida (GD), es decir, que hogares, escuelas, hospitales, comunidades y pequeñas empresas puedan producir su propia energía limpia, principalmente a partir de fuentes renovables como la solar.

Actualmente, la ley solo permite generar hasta 0.5 MW sin permiso de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), lo cual limita el desarrollo de proyectos comunitarios y productivos. La propuesta plantea elevar este límite a 1 MW, lo que ampliará las oportunidades para usar tecnologías limpias, reducir costos y fomentar la transición energética.

#Piensavede

Beneficios principales

- Ambientales: menos emisiones contaminantes y mayor uso de energías renovables.
- Económicos: electricidad más barata, impulso a pymes y atracción de inversión.
- Sociales: acceso a energía en comunidades rurales, más empleos verdes y participación ciudadana.
- Tecnológicos: desarrollo de redes inteligentes, almacenamiento de energía y movilidad eléctrica.

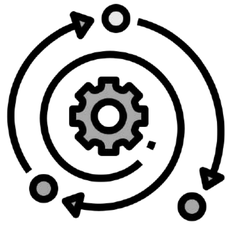

Impacto esperado

- Más energía limpia y accesible para todos.
- Mayor seguridad frente a apagones.
- Avance hacia un sistema eléctrico justo, moderno y sostenible, alineado con los compromisos ambientales de México.

Objetivo central

- Proteger y conservar los manglares en México.
- Incorporar medidas legales que fortalezcan su preservación ante amenazas humanas y climáticas.

Justificación

- El marco legal actual es obsoleto y limita el crecimiento de la energía limpia.
- México tiene un gran potencial solar, pero la legislación vigente impide que comunidades y negocios aprovechen plenamente estas tecnologías.
- La reforma democratiza la energía, reduce emisiones contaminantes y fortalece la seguridad energética.

Fundamentación

- Ambientales: reducción de gases de efecto invernadero y mayor uso de energías renovables.
- Económicos: menores costos de electricidad, impulso al comercio local y atracción de inversión.
- Sociales: acceso a energía en comunidades rurales, creación de empleos verdes y fortalecimiento de la participación comunitaria.
- Tecnológicos: impulso a redes inteligentes, almacenamiento de energía y electromovilidad.

Impacto esperado

Más energía limpia y barata para hogares y negocios.

Mayor seguridad frente a apagones y fenómenos climáticos.

Avance hacia un sistema eléctrico justo, moderno y sostenible.

4

Iniciativa del Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM)

El artículo 203 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Fortalecimiento al deporte social

#Piensavede

El artículo 203 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

La iniciativa del diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) propone reformar el artículo 203 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para ampliar el estímulo fiscal Efideporte. Actualmente este apoyo se dirige solo al deporte de alto rendimiento, pero la reforma busca incluir también el deporte social, educativo y comunitario, conocido como “deporte del bienestar”.

Con ello, se pretende que el deporte sea una herramienta de salud pública, prevención de la violencia y cohesión social, además de un espacio de integración para comunidades vulnerables.

La propuesta incrementa el presupuesto anual de 400 a 500 millones de pesos, eleva el límite por proyecto de 20 a 30 millones, y garantiza transparencia y rendición de cuentas en la asignación de recursos. En resumen, esta reforma busca que el deporte no solo forme atletas de élite, sino que también beneficie a la sociedad en general, promoviendo un México más sano, inclusivo y seguro.

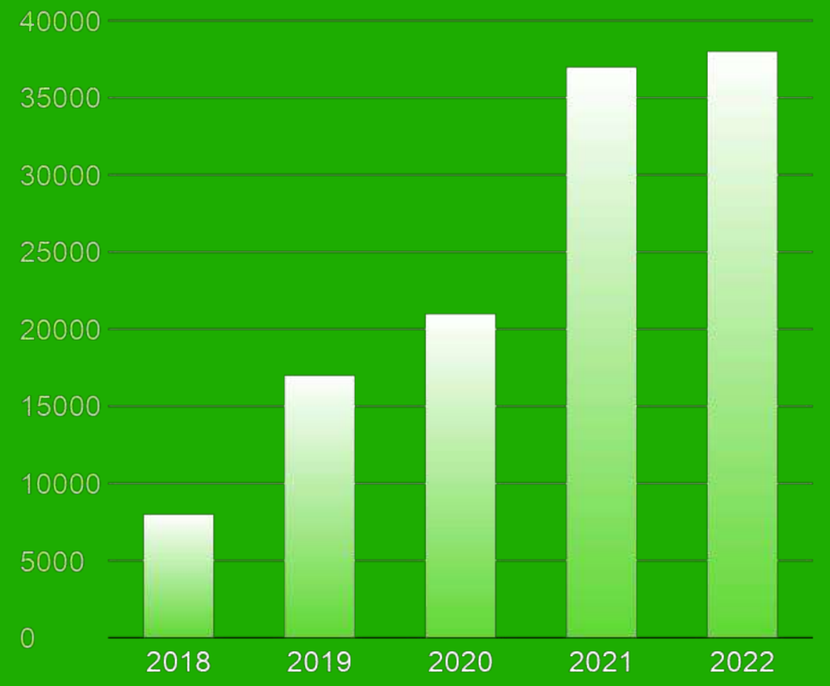

Objetivo central

- Ampliar el estímulo fiscal conocido como Efideporte, que actualmente se enfoca solo en el deporte de alto rendimiento, para que también apoye el deporte social, educativo y comunitario (deporte del bienestar).

Justificación

- El deporte es clave para la salud pública, la cohesión social y la prevención de la violencia.
- En México, el 75% de adultos tienen sobrepeso u obesidad y la violencia sigue siendo un reto, sobre todo en comunidades vulnerables.
- Hasta ahora, Efideporte ha apoyado atletas e infraestructura de élite, pero no ha beneficiado a la población en general.

Cambios principales

1. Ampliación del alcance: incluir proyectos de deporte social, comunitario y educativo.
2. Incremento presupuestal: techo de recursos pasa de 400 a 500 millones de pesos anuales.
3. Flexibilidad por proyecto: el límite de 20 millones sube a 30 millones, con opción de autorizar más en casos de alto impacto social.
4. Comité Interinstitucional: evaluará también proyectos de deporte social y comunitario.
5. Transparencia: informes anuales con montos, proyectos y resultados.

Impacto esperado

Salud: más actividad física para prevenir obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares.

Seguridad: espacios deportivos como alternativa frente a la violencia y la exclusión social.

Cohesión social: el deporte como herramienta de integración, identidad y pertenencia comunitaria.

Equidad: acceso al deporte para todos, no solo para atletas de élite.

5

Iniciativa del Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM)

Proyecto de decreto que deroga el inciso e) del artículo 201 y adiciona un artículo 201 Bis 1 al Código Penal Federal.

Contra el reclutamiento de menores

#Piensavede

Proyecto de decreto que deroga el inciso e) del artículo 201 y adiciona un artículo 201 Bis 1 al Código Penal Federal.

Problema

- Más de 145,000 a 250,000 menores en México están en riesgo de ser reclutados por grupos criminales.
- Niños y adolescentes son usados en narcotráfico, sicariato, secuestro y otras actividades delictivas.
- Esta práctica destruye la infancia, genera violencia y daña el tejido social.
- No existe en la ley una tipificación clara y autónoma que sancione directamente el reclutamiento.

Propuesta

- Derogar el inciso e) del artículo 201 del Código Penal Federal.
- Crear el artículo 201 Bis 1, que tipifique de manera autónoma el reclutamiento de menores.
- Establecer penas de 10 a 20 años de prisión y multas de 500 a 1000 días.
- Incluir agravantes cuando:
- Haya violencia, engaño o coacción.
- Se usen medios digitales para captar menores.
- Los delitos impliquen narcotráfico, secuestro o violencia extrema.

Contexto internacional

- México es parte de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Protocolo Facultativo que obligan a proteger a menores contra reclutamiento.
- Organismos como la ONU y la CIDH han recomendado tipificar este delito.
- Países como Colombia y Reino Unido ya cuentan con leyes efectivas para sancionar y prevenir el reclutamiento de menores.

Beneficios de la reforma

Cierra un vacío legal que favorece la impunidad.

Fortalece la protección de la niñez mexicana.

Alinea la legislación con estándares internacionales.

Envía un mensaje firme contra el crimen organizado.

VERDE

6

Iniciativa del Diputado Felipe
Miguel Delgado Carrillo (PVEM)

Incluir el principio de equidad intergeneracional en materia de desarrollo sostenible

Armonizar leyes ambientales bajo el principio de equidad intergeneracional

#Piensavede

Incluir el principio de equidad intergeneracional en materia de desarrollo sostenible

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) presentó una iniciativa para reformar y adicionar 12 leyes ambientales y de desarrollo sostenible, con el fin de integrar el principio de equidad intergeneracional en la legislación mexicana.

Este principio significa que las decisiones actuales deben garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer sus propias necesidades, sin que se vean afectadas por la sobreexplotación o degradación de los recursos naturales.

| Delgado Carrillo Felipe Miguel (PVEM)

La propuesta busca modificar leyes clave como:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley General de Cambio Climático, entre otras.

Los objetivos centrales son:

- Asegurar un medio ambiente sano como derecho de presentes y futuros mexicanos.
- Fortalecer la justicia ambiental y social, evitando políticas cortoplacistas que dañen ecosistemas.
- Cumplir con compromisos internacionales como la Agenda 2030, el Acuerdo de Escazú y los Objetivos de
- Desarrollo Sostenible (ODS).
- Incorporar la visión a largo plazo en políticas públicas, obligando a que los proyectos de desarrollo consideren
- sus impactos futuros.

Problema

- Las leyes ambientales actuales no contemplan explícitamente el principio de equidad intergeneracional.
- Muchas decisiones de desarrollo responden a intereses inmediatos, sin evaluar sus efectos en el futuro.
- Esto pone en riesgo la biodiversidad, los recursos naturales y la calidad de vida de las próximas generaciones.

Propuesta

Reformar y adicionar 12 leyes ambientales y de desarrollo sostenible, incluyendo:

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
- Ley de Aguas Nacionales
- Ley General de Vida Silvestre
- Ley General de Cambio Climático
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, entre otras.

Con ello se incorpora el principio de equidad intergeneracional en todas las políticas y proyectos relacionados con medio ambiente y recursos naturales.

Impacto esperado

Garantizar un medio ambiente sano para las generaciones presentes y futuras.

Prevenir la sobreexplotación y degradación de recursos naturales.

Cumplir con compromisos internacionales (ODS, Acuerdo de Escazú, Declaración de Río).

Fortalecer la justicia ambiental y social, vinculando sostenibilidad con equidad.

Promover un modelo de desarrollo sostenible que combine economía, bienestar social y cuidado ambiental.

7

Iniciativa del Diputado Felipe
Miguel Delgado Carrillo (PVEM)

Modificar la denominación de la Ley de Asociaciones Público Privadas por Ley de Inversiones Mixtas.

Mejores esquemas de asociación público-privada para municipios y empresas

#Piensavede

Modificar la denominación de la Ley de Asociaciones Publico Privadas por Ley de Inversiones Mixtas.

Incorporar el concepto de Inversión Mixta. Cambiar el término de asociaciones público-privadas por el de inversiones mixtas. Determinar que los proyectos de inversión mixta, deberán contribuir al desarrollo sostenible, fomentando la innovación, la transferencia de tecnología y la generación de empleo de calidad, en concordancia con los planes de desarrollo nacionales y sectoriales. Determinar que, las dependencias y entidades deberán asegurar la participación ciudadana en la preparación de los proyectos de inversión mixta. Actualizar la denominación Comisión Federal de Competencia por Secretaría de Economía o el organismo encargado de competencia económica. Sustituir el término Distrito Federal por Ciudad de México.

La reforma busca transformar las APP en Inversiones Mixtas, con un enfoque en desarrollo sostenible, innovación y participación ciudadana, además de modernizar la legislación con terminología acorde a la realidad política y administrativa de México.

| Delgado Carrillo Felipe Miguel (PVEM)

INVERSIÓN MIXTA

- Sustituir el término “asociaciones público-privadas” por inversión mixta, un concepto más amplio e incluyente.
- Los proyectos de inversión mixta deberán:
  - Contribuir al desarrollo sostenible.
  - Fomentar la innovación tecnológica.
  - Promover la transferencia de tecnología.
  - Generar empleos de calidad alineados con los planes de desarrollo nacionales y sectoriales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Se establece la obligación de que las dependencias y entidades federales aseguren mecanismos de consulta y participación social en la preparación y planeación de proyectos de inversión mixta.
- Esto garantizará mayor transparencia, legitimidad y beneficios compartidos con las comunidades.

ACTUALIZACIONES INSTITUCIONALES Y TERMINOLÓGICAS

- Sustituir la denominación de Comisión Federal de Competencia por Secretaría de Economía o el organismo especializado que ejerza atribuciones en materia de competencia económica.
- Sustituir todas las menciones de
- Distrito Federal por Ciudad de México, en concordancia con la reforma constitucional de 2016 que reconoció su nuevo estatus jurídico.

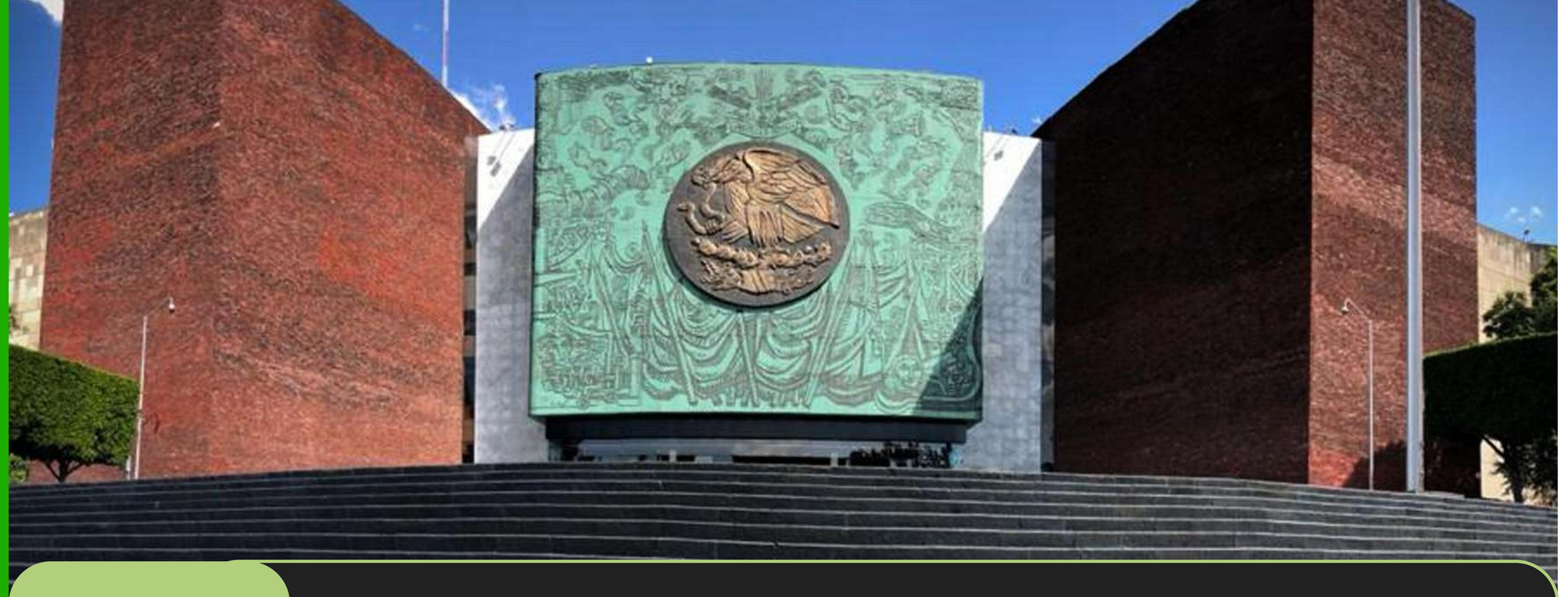

8

Iniciativa del Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM)

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley para la protección, desarrollo y gobernanza de las islas de México.

Ley de Protección de Islas

#Piensavede

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley para la protección, desarrollo y gobernanza de las islas de México.

La iniciativa presentada por el Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo propone la creación de la Ley para la Protección, Desarrollo y Gobernanza de las Islas de México. Su objetivo es establecer un marco jurídico integral que proteja la biodiversidad, promueva un desarrollo económico sostenible, garantice los derechos de las comunidades locales e indígenas y atienda los efectos del cambio climático en los territorios insulares.

México cuenta con más de 4,100 islas distribuidas en seis regiones marítimas, que son estratégicas por su importancia ecológica, económica y geopolítica, incluyendo la ampliación de la Zona Económica Exclusiva (ZEE). Las islas albergan especies endémicas, sirven de refugio para especies migratorias y son esenciales para la soberanía y seguridad nacional.

La ley busca enfrentar retos como la pérdida de biodiversidad, especies invasoras, presión turística, rezago social y efectos del cambio climático, promoviendo conservación, gobernanza participativa y resiliencia de los ecosistemas y comunidades insulares.

| Delgado Carrillo Felipe Miguel (PVEM)

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley para la protección, desarrollo y gobernanza de las islas de México.

Objetivo central

1. Conservación ambiental: proteger biodiversidad y restaurar ecosistemas.
2. Desarrollo sostenible: impulsar turismo, pesca y actividades productivas de forma responsable.
3. Derechos sociales: garantizar servicios básicos y bienestar a comunidades locales e indígenas.
4. Soberanía y seguridad: proteger recursos marinos, combatir pesca ilegal y tráfico ilícito.
5. Adaptación al cambio climático: infraestructura resiliente y manejo de riesgos naturales.

Justificación

- Cambio climático: aumento del nivel del mar, huracanes más intensos y pérdida de hábitats.
- Especies invasoras que ponen en riesgo a la fauna endémica.
- Turismo masivo y urbanización descontrolada.
- Rezago social en comunidades insulares: falta de agua potable, energía, salud, educación e infraestructura.

Fundamentación

- México cuenta con +4,100 territorios insulares en seis regiones: Pacífico Norte, Pacífico Sur, Golfo de California, Golfo de México, Mar Caribe y Golfo de Tehuantepec.
- Estos espacios concentran una alta biodiversidad, especies endémicas únicas y cumplen funciones ecológicas vitales (regulación del clima, refugio de especies, producción pesquera).
- También son estratégicos para la soberanía nacional, ya que amplían la Zona Económica Exclusiva (ZEE) a más de 3.27 millones km², mayor que la superficie continental de México.

Importancia ecológica

Aunque las islas son <5% de la superficie terrestre, albergan 20% de las especies del mundo.

Ejemplo: en Isla Rasa (Golfo de California) se reproduce el 95% de la golondrina elegante mundial.

Son hábitat clave de tortugas, aves migratorias y mamíferos marinos.

- **Importancia:** México tiene más de 4,100 islas y arrecifes, estratégicos para la biodiversidad, la soberanía nacional y la economía.
- **Problemas actuales:** cambio climático, especies invasoras, turismo masivo, pérdida de biodiversidad y rezago social de comunidades insulares.
- **Objetivo de la Ley:**
  - Proteger ecosistemas y biodiversidad.
  - Impulsar turismo y economía sostenibles.
  - Garantizar derechos y bienestar de comunidades locales.
  - Mitigar efectos del cambio climático.
- **Medidas clave:**
  - Prohibición de plásticos de un solo uso.
  - Incentivos fiscales a proyectos sustentables.
  - Creación de un Catálogo Nacional del Territorio Insular y un Fondo para el Desarrollo Sustentable.
  - Solo mexicanos podrán ser propietarios de tierras insulares.
  - · Participación social: comunidades serán consultadas y formarán parte de la gobernanza.

Participación en Foro Empresarial – Cozumel

Fui invitado por COMPRAMEX al foro realizado en Cozumel, tras reconocer de manera muy positiva mi iniciativa de Ley de Islas y mi compromiso permanente con el medio ambiente.

Durante el evento:

- Participé en los 4 foros que se llevaron a cabo.
- Presenté propuestas para el desarrollo sustentable de las islas mexicanas, con ejes en turismo responsable, transición energética, logística marítima y servicios estratégicos

Como parte de mi intervención, ofrecí una solución integral:

La creación de un Polo de Bienestar para Cozumel, como modelo de desarrollo que articule el cuidado ambiental con oportunidades económicas y sociales.

Entrevistas en medios y cercanía ciudadana

- Realización de diferentes entrevistas en radio y en calle.
- Explicación de propuestas legislativas y escucha de preocupaciones ciudadanas.

SESIONES ORDINARIAS

Posicionamientos y presentaciones de Iniciativas a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

1. 19/09/24	Guardia Nacional	Posicionamiento
2. 14/10/24	Instituciones Electorales	Posicionamiento
3. 22/10/24	Bienestar (CPEUM)	Posicionamiento
4. 20/11/24	Simplificación orgánica	Posicionamiento
5. 27/11/24	Protección a Manglares	Iniciativa
6. 10/12/24	Reforma Judicial (PJF)	Posicionamiento
7. 05/02/25	Designación jueces/ministros	Posicionamiento
8. 19/02/25	Ley de Amparo	Posicionamiento
9. 26/03/25	Contra el reclutamiento de menores	Iniciativa
10. 23/04/25	Armas de Fuego y Explosivos	Posicionamiento
11. 30/06/25	Lavado de dinero (Art. 400 bis)	Posicionamiento

VERDE

11

participaciones en tribuna

TRABAJO DE CAMPO

1. **Gestión Social**
   - **Educación:** apoyo a escuelas, entrega de materiales y vinculación con autoridades educativas.
   - **Alimentación:** implementación de comedores comunitarios y escolares.
   - **Reforestación:** campañas de plantación de árboles en coordinación con comunidades y gobiernos locales.
2. **Atención Ciudadana**
   - **Salud:** jornadas médicas gratuitas en zonas marginadas.
   - Apoyo económico: canalización de recursos a familias vulnerables.
   - Programas alimentarios: entrega de suplementos y barrita nutritiva de chapulín como innovación en seguridad alimentaria.
   - Protección animal: rescate de perros callejeros y proyectos de bienestar animal.
3. **Trabajo Legislativo**
   - **Iniciativas Presentadas:**
     - Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.
     - Reforma a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado (Art. 46 TER).
     - Reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta.
     - Paquete de reformas ambientales (LEGEPA, Aguas Nacionales, Cambio Climático, etc.).
     - Reforma a la Ley Federal del Trabajo.
   - **Participaciones en Tribuna:** 11 intervenciones (9 posicionamientos, 2 iniciativas).
4. **Trabajo en Comisiones:**
   - Comisión de Bienestar (7%).

Participación activa en diversos municipios del estado de Veracruz con el propósito de brindar apoyo directo a las y los candidatos de nuestro partido que competían por puestos de elección popular.

Duración: 30 días continuos de trabajo en territorio.

Actividades: reuniones comunitarias, encuentros con líderes sociales y acciones de cercanía con la ciudadanía.

Objetivo: respaldar las campañas del PVEM, fortaleciendo la presencia política del partido y promoviendo la agenda de bienestar y medio ambiente.

Comisión de Defensa

Asistí y participé en el 100% de las Sesiones.

- **Total de Sesiones: 9**
- **Participaciones: 9**

En cada una de ellas defendí temas de seguridad nacional, regulación de armas de fuego y fortalecimiento de nuestras instituciones de defensa, siempre con una visión de responsabilidad y transparencia.

| Delgado Carrillo Felipe Miguel (PVEM)

Comisión de Justicia

Asistí y participé en el 100% de las Sesiones.

- **Total de Sesiones: 7**
- **Participaciones: 7**

Mis intervenciones se enfocaron en la Reforma Judicial, la Ley de Amparo y la elección de jueces y magistrados, garantizando que las reformas fortalezcan el acceso a la justicia y el Estado de Derecho.

3ª REUNION
ORDINARIA
VERDE
Comisión de Bienestar
Asistí y participé en el 100% de las Sesiones.
• Total de Sesiones: 7 • Participaciones: 7
En cada sesión intervine para impulsar temas de salud, bienestar social y programas de apoyo a sectores vulnerables, cobertura universal y proyectos de alimentación sustentable.
| Delgado Carrillo Felipe Miguel (PVEM)

Trabajo en comisiones

Comisión de Bienestar	- Secretario
Comisión de Justicia	- Integrante
Comisión de Defensa	- Integrante

| Delgado Carrillo Felipe Miguel (PVEM)

Integradora Legislativa

En Gestión de Proyectos para Gobiernos Estatales y Gobiernos Municipales

Impulsé la creación de la Integradora Legislativa, un conjunto de expertos de distintas disciplinas que trabaja de manera coordinada para apoyar a los diferentes niveles de gobierno. Con esta herramienta, logramos dar soluciones técnicas y viables a los problemas que enfrentan las comunidades, transformando las demandas ciudadanas en propuestas concretas y efectivas.

Ración alimentaria de Chapulín impuesta por el Diputado
Trabajo de desarrollo

El Chapulín

#Piensavede

Los insectos en la gastronomía Mexicana

"Insectos: La alternativa nutritiva y sostenible en la gastronomía mexicana."

Historia y Tradición:
Una Práctica Ancestral en la Dieta Mexicana

Desde tiempos prehispánicos, los insectos han sido una parte fundamental de la dieta en Mesoamérica. Los pueblos originarios de México, como los aztecas y mayas, consumían insectos como chapulines (saltamontes), escamoles (larvas de hormiga), orugas de mariposas y jumiles (insectos de los árboles), los cuales eran ricos en proteínas, grasas, vitaminas y minerales. Estos alimentos no solo eran esenciales para la nutrición diaria, sino que también tenían un valor simbólico en ceremonias religiosas y festividades, siendo considerados ofrendas a los dioses.

Con la llegada de los españoles en el siglo XVI, la gastronomía mexicana se vio influenciada por nuevos ingredientes, pero el consumo de insectos nunca desapareció por completo. A lo largo de los siglos, esta práctica se mantuvo viva, especialmente en regiones rurales, donde los insectos seguían siendo una fuente nutritiva y accesible de alimentos.

Los insectos en la gastronomía Mexicana

Hoy en día, la entomofagia sigue siendo una tradición viva en estados como Oaxaca, Puebla, Guerrero y Veracruz, donde se siguen recolectando y consumiendo insectos de diversas formas. La creciente preocupación por el impacto ambiental de la ganadería ha reavivado el interés por los insectos como una alternativa más sostenible y nutritiva.

La historia de los insectos en la gastronomía mexicana no solo refleja una rica tradición cultural, sino también una posible solución frente a los desafíos alimentarios globales. A través de la innovación, la entomofagia está emergiendo como una opción sostenible para el futuro de la alimentación.

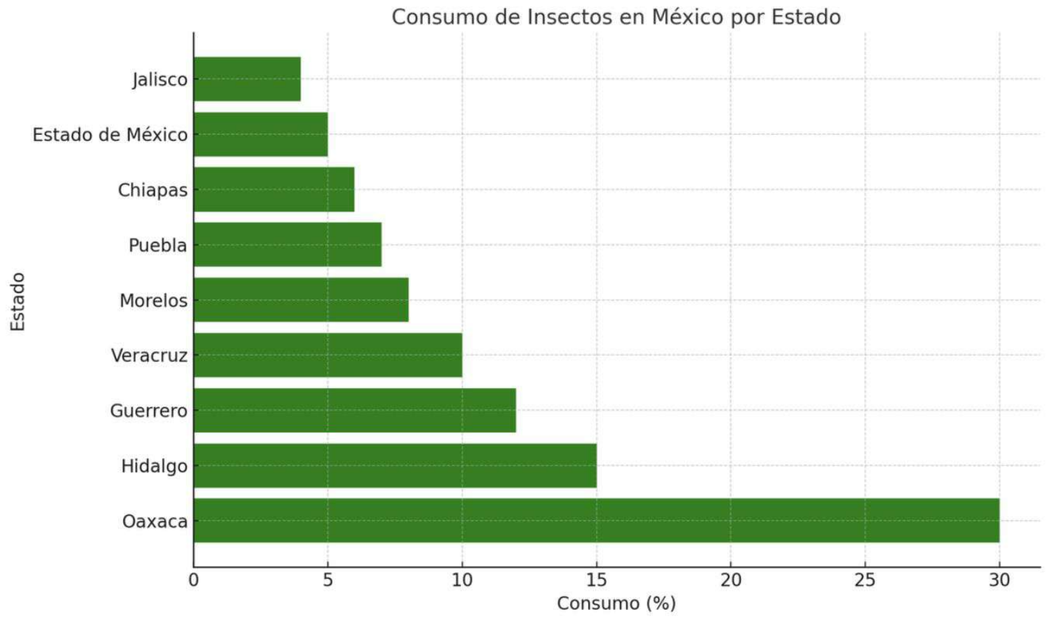

| Delgado Carrillo Felipe Miguel (PVEM)

#Piensavede

549 Especies de Insectos Comestibles

El Chapulín

El de mayor consumo a nivel general

Jumiles

Segundo lugar por su gran variedad y gran producción

Escamoles

Tercer lugar por su popularidad pero cierta dificultad y costo

El chapulín como icono gastronómico

Se recolectan sólo en determinadas épocas del año (desde su eclosión a principios de mayo hasta finales de verano/principios de otoño). Se tuestan en un comal . A menudo se sazonan con ajo, jugo de limón, chiles y/o sal.

Una de las regiones de México donde más se consumen los chapulines en Oaxaca , donde se venden como botanas en eventos deportivos locales y están cobrando auge entre los amantes de la gastronomía. Hay una referencia a saltamontes que se comen en los primeros registros de la conquista española, a principios y mediados del siglo XVI

México y la Entomología:
Un Patrimonio Alimentario Único

México es el país con la mayor cantidad de especies de insectos comestibles, con un total de 549 especies documentadas. Entre ellas destacan escarabajos, abejas, chinches, chapulines, orugas de mariposas, y chicharras. Estos insectos ofrecen una alta fuente de proteínas, grasas saludables, vitaminas y minerales.

Un claro ejemplo es el chapulín, un insecto que ha adquirido gran popularidad debido a su alto valor nutricional y bajo impacto ambiental.

Innovación y Producción de Proteína de Insectos en México

El resurgimiento del consumo de insectos no es solo una recuperación de la tradición, sino una necesidad urgente por alternativas alimentarias sostenibles. Empresas como Griyum y BeCrickets están impulsando la producción de proteínas derivadas de insectos, con productos innovadores como harina de grillo y proteína en polvo.

Este modelo no solo responde a la demanda de alimentos sostenibles, sino que también genera ingresos para comunidades rurales, brindando empleo y mejorando su calidad de vida.

Beneficios del Consumo de Insectos

El consumo de insectos presenta múltiples beneficios:

- **Alta calidad nutricional:** Ricos en proteínas, fibra, y minerales como hierro y zinc.
- **Producción sostenible:** Menor uso de agua y recursos, con un menor impacto ambiental comparado con la ganadería tradicional.
- **Diversidad gastronómica:** Los insectos pueden prepararse de muchas maneras, desde fritos y asados hasta en harinas y productos procesados.
- **Oportunidad económica:** La cría de insectos abre puertas para comunidades rurales y pequeños productores.
- **Conservación de la biodiversidad:** Promueve prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente.

Regiones Productoras de Insectos en México

La producción de proteínas derivadas de insectos está distribuida principalmente en los estados del sur y centro de México, donde la tradición de la entomofagia sigue viva. A continuación, algunos estados destacados:

- **Oaxaca:** Famoso por los chapulines (saltamontes).
- **Hidalgo:** Conocido por los “xamues” o “chahuis” (escarabajos comestibles).
- **Guerrero:** Los jumiles, pequeños insectos que se utilizan en diversas preparaciones culinarias.
- **Veracruz:** Las comunidades indígenas nahuas continúan consumiendo larvas y otros insectos locales.
- **Chiapas, Puebla, Morelos, y otros:** Diferentes especies de insectos enriquecen las dietas locales.

#Partidoverde

“Como Diputado Federal, estoy convencido de que el bienestar de México requiere una visión integral. Por ello, he impulsado leyes y acciones que protejan nuestro medio ambiente, promuevan energías limpias con responsabilidad y aseguren la conservación de nuestras islas y de nuestra biodiversidad. Pero mi compromiso va más allá: he trabajado también en favor de las mujeres, la niñez, la equidad intergeneracional, el fortalecimiento del deporte social, la lucha contra el reclutamiento de menores y la creación de oportunidades con modelos de inversión más justos.

Incluso he buscado soluciones innovadoras para atender necesidades urgentes, como el acceso a una alimentación nutritiva y asequible a través de propuestas como la ración alimentaria de chapulín. Todo esto con un objetivo común: construir un México sustentable, digno y humano, donde el futuro de nuestras familias esté marcado por la justicia, la igualdad y la esperanza.”

Diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM)

México, septiembre 2025

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL